



113-2023-IE-00001382

Manizales, 26 de mayo de 2023

Doctor

PAUL RONALD VILLADA CASTAÑO

Procurador Provincial

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE MANIZALES

Calle 21 No. 21 – 45 Ed Millán Asociados.

Manizales

quejas@procuraduria.gov.co

Asunto: Traslado de denuncia con consecutivo interno Nro. 084 – 2023, y radicado EI-00000613 del día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Cordial saludo,

El día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023), mediante la página web de la Contraloría General de Caldas, se radicado denuncia con consecutivo interno 084 – 2023, relacionando presuntas irregularidades en las obras viales del municipio de La Dorada, Caldas adelantadas directamente por la Empresa de Renovación Urbana de la Dorada y Magdalena Centro “ERUDM”.

Para esta administración es importante dar respuesta a las peticiones, quejas y denuncias formuladas por los ciudadanos, es por esto que, de conformidad con la denuncia de la referencia, se hace necesario proceder al traslado del asunto para su diligente trámite de conformidad con sus competencias.

Con lo expuesto, es claro que parte de la competencia para conocer de la denuncia en mención, es de la Procuraduría General de la Nación – Provincial de Manizales; así las cosas, se realiza el presente traslado conforme a lo regulado por el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.



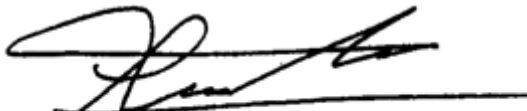
**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia

Agradezco informar al denunciante sobre el trámite adelantado de su parte, relacionada con la solicitud ámbito de su competencia.

Remito para el efecto, la petición en formato PDF con un (01) documento útil.

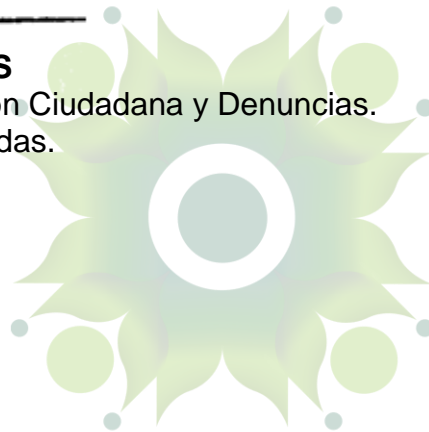
Cordialmente,



LIZZA MARÍA RÍOS ARIAS

Líder Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias.
Contraloría General de Caldas.

Anexos: Un (01) documento útil.
Proyecto: LMRA



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia